



# Diario Co Latino

Tercera Época, No. 545  
El Salvador, Miércoles 11 de septiembre de 2024

**133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE**

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioCoLatino

## Afectados de COSAVI piden apoyo de EE.UU. para esclarecer el caso del que fueron víctimas

Información Pág. 4

LOS CUERPOS DE LOS 8 FALLECIDOS EN EL ACCIDENTE AÉREO DEL PASADO DOMINGO, EN EL CANTÓN SAN EDUARDO, PASAQUINA, LA UNIÓN, FUERON VELADOS ESTE MARTES EN LA EXCASA PRESIDENCIAL, UBICADA EN SAN JACINTO. LOS ATAÚDES PERMANECEN CERRADOS Y SERÁN VELADOS POR 24 HORAS, CON LA PRESENCIA DE LA GUARDIA DE HONOR. FOTO DIARIO Co LATINO/@ SECPRENSASV



**BRP exhorta a marchar por el respeto de los derechos**

Información Pág. 5

**Delegaciones internacionales reviven los actos violentos en Guaira, Venezuela**

Información Pág. 7

**Nueva Comisión de Regularización tiene primer acercamiento con representantes del fútbol salvadoreño**

Información Pág.14

## Regantes Lempa-Acahuapa exigen apoyo para producción agrícola

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino



La Asociación de Regantes Lempa Acahuapa y el Foro del Agua El Salvador, demandan ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), resolver los problemas de la infraestructura de riego y avenamiento en el oriente del país. Foto DiarioCoLatino/Cortesía.

“Sabemos que estamos en un contexto de crisis alimentaria, en donde los precios de los alimentos han tenido precios exorbitantes en el mercado que no ha parado, entonces la mejor alternativa es producir nuestros propios alimentos. Por esto pedimos resolver los problemas de la Asociación de Regantes Lempa Acahuapa”, dijo Carlos Flores, integrante del Foro del Agua El Salvador.

La Asociación de Regantes Lempa Acahuapa y el Foro del Agua El Salvador se manifestaron frente al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) para solicitar del ministro, Óscar Domínguez, una audiencia y posterior trabajo en conjunto para resolver los problemas que está presentando la infraestructura de riego y avenamiento en el oriente del país.

El Distrito Lempa Acahuapa forma parte de los cuatro “Sistemas de Riego” del país, y que se constituyen en infraestructuras estratégicas para la producción nacional: Zapotitán, con un área de riego de 3 mil 500 hectáreas; Lempa-Acahuapa, con 2 mil 600 hectáreas y Atiacoyo Norte y Sur, que suman 3 mil 950 hectáreas.

“Hemos venido al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) a presentar una carta al ministro para pedirle varias cosas, después de 30 años de haber sido construido ese sistema de riego y 20 años de haber sido entregado a la Asociación de Regantes, dejándolos casi a su suerte por diferentes gobiernos. En la actualidad estos enfrentan

serios problemas en la infraestructura”, explicó Flores.

“Nos han comentado que son varios los canales y, sobre todo, el problema de destrucción del sifón (tubo curvo que saca agua desde canaletas para regar) en el margen de San Vicente, que lleva agua al margen de Usulután del río Lempa, cuya infraestructura abastece a más de 2, 800 manzanas”, acotó.

### Condiciones de abandono en los Distritos de Riego

Wilmer García, presidente de la Asociación de Regantes Lempa Acahuapa (ARLA), refirió que son más de 80 asociaciones de regantes en el territorio nacional que son las que generan producción de alimentos y que, en general, todas se encuentran en la misma condición de abandono por parte del Gobierno. “Nuestro distrito fue construido en 1993, luego pasó a ARLA en el 2004, y desde esa fecha hemos venido dando el mantenimiento, pero hemos llegado a un punto en

que los canales no sirven porque su período de vida caducó; ya vamos por 30 años que fueron construidos. Y entonces cada invierno para ARLA es difícil porque nuestros ingresos no dan abasto para seguir dando mantenimiento a tantas áreas de canales que se nos caen constantemente”, indicó.

“Y el año 2009 tuvimos un fuerte golpe con la Tormenta Tropical Ida, que nos averió y cayó el sifón, que daba el suministro de agua al área de Usulután, un porcentaje de más de 2 mil 800 manzanas a las que no podemos dar servicio. Y podríamos ayudar a esta crisis alimentaria al repararlas, por eso pedimos que nos ayuden a la rehabilitación de estas canaletas y el sifón”, sostuvo García.

Ya diferentes sectores productivos del país han señalado la crisis y la dependencia alimentaria que vive el país. Asimismo, el alto porcentaje de importación de alimentos de Guatemala con las hortalizas, Honduras con granos básicos como frijoles y horta-

lizas, Nicaragua una diversidad de lácteos. Y actualmente con México y Estados Unidos con maíz, arroz, cerdo y pollo, señaló la ARLA y el Foro del Agua El Salvador. Del mismo modo, consideran que las últimas medidas implementadas por el presidente Nayib Bukele, como la suspensión de aranceles, la creación de agromercados y centrales de abasto, son consideradas una “continuidad a las medidas neoliberales implementadas durante los últimos 35 años”, que sólo aumenta el impacto en el abandono y desmantelamiento de la agricultura nacional. Y que consideran contrarias a los intereses de los productores campesinos y consumidores.

### Usulután sin servicio de regantes desde 2009

Mario González, secretario de la Asociación de Regantes Lempa Acahuapa-Usulután, añadió que estaban presentes ante al MAG para hacer una petición concreta al ministro Domínguez, a través de una

comisión de representantes de la Asociación de Regantes Lempa Acahuapa, para buscar soluciones a corto plazo.

“Queremos que reciba una comisión de nosotros, porque a nosotros nos gusta la agricultura. Y como la Constitución de la República nos da la libertad de expresarnos públicamente y manifestarnos, estamos aquí pidiendo una audiencia y ayuda”, reafirmó. “Estamos aquí porque estamos a punto de cumplir 15 años de no tener agua al margen del departamento de Usulután del Sistema de Riego Lempa Acahuapa, donde estamos perdiendo mil 800 manzanas para cultivar, lo que significa abastecer a muchos municipios con toda clase de cultivos. Y por eso pedimos al presidente Nayib Bukele y al ministro de Agricultura, Óscar Domínguez, tocarse la conciencia por este pueblo salvadoreño porque los elegimos nosotros para que trabajen por nosotros”, expresó González.

Entre las peticiones de la carta al ministro Domínguez, ARLA y el Foro del Agua demandaron la convocatoria a reunión para explicar ampliamente y en detalle la problemática que enfrentan y sus peticiones.

Piden que se sume la asignación de fondos necesarios para la reconstrucción del sifón destruido en 2009 por la tormenta Ida en el Distrito Lempa Acahuapa, así como la rehabilitación de los canales como una medida efectiva para generar seguridad alimentaria en el país. Y este fondo apoye también, el acceso a tecnología, asistencia técnica y financiamiento accesible para pequeños productores.

# Rinden homenaje a fallecidos en el accidente aéreo



Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

Los cuerpos de los fallecidos en el accidente aéreo en el Cantón San Eduardo, Pasaquina, La Unión, fueron velados en la excasa Presidencial, ubicada en San Jacinto, para luego ser enterrados. Los ataúdes permanecen cerrados, sin ventanilla para mostrar los cuerpos.

La cuenta institucional de Casa Presidencial informó que los ocho fallecidos serían velados por 24 horas, desde las 3:00 de la tarde del martes. “Con respeto y solemnidad rendiremos homenaje a nuestros héroes que fallecieron en el cumplimiento del deber. Su legado vivirá en el corazón de los salvadoreños”, dijo Presidencia.

Los fallecidos en el accidente aéreo fueron: el director de la Policía Nacional Civil (PNC), comisionado Mauricio Arriaza Chicas; el comisionado Rómulo Pompilio Romero, el comisionado Douglas Omar García, el cabo Abel Antonio Arévalo, el teniente Raymundo Morán, el teniente Alexis Alberto Quijano y el subsargento Batres Lucero; así como el comunicador gubernamental, David Cruz Guevara. También, habría fallecido el exgerente de COSAVI, Manuel Coto Barrientos, aunque de esto no se sabe el paradero, ni tampoco si fue velado por su familia.

El helicóptero UH-1H de la Fuerza Aérea Salvadoreña, que transportaba a las nueve personas, se habría estrellado en Pasaquina, La Unión, luego de que las autoridades salvadoreñas re-

cibieron por, parte del Gobierno hondureño, a Manuel Coto Barrientos, tras ser capturado en ese país. El exgerente huía hacia Estado Unidos y fue el principal responsable del desfalco de COSAVI por un valor de \$35 millones, según la Fiscalía General de la República (FGR).

Los cuerpos habrían sido trasladados desde el lugar del accidente hasta la Tercera Brigada de Infantería en San Miguel, para hacerles el reconocimiento; es de aclarar que los cuerpos no fueron trasladados al Instituto de Medicina Legal,

por lo cual, se presume que Medicina Legal fue hasta la brigada. De ese lugar, fueron llevados a la Funeraria de la Fuerza Armada (FUDEFA) en San Salvador para velarlos; posteriormente, fueron trasladados a su ciudad natal.

En horas de la tarde fueron trasladados a la excasa Presidencial para rendirles homenaje. Al final de la tarde del martes, el presidente inconstitucional, Nayib Bukele, y las familias de los fallecidos tendrían un evento privado. A las ocho de la noche en adelante se tendría la velación con cuerpo presente con sus familiares y amistades.

Según información extraoficial, el director de la PNC, Mau-

ricio Arriaza Chicas, sería enterrado en Jardines del Recuerdo en San Salvador a las 3:00 de la tarde de este miércoles. El subinspector de Áreas Especializadas Operativas, Douglas Omar Funes, sería enterrado en el cementerio La Resurrección en San Salvador.

El subdirector de Investigaciones, Rómulo Pompilio Romero Torres, sería enterrado en Jardines del Golfo en La Unión; el cabo Abel Antonio Arévalo sería enterrado en el cementerio municipal, cantón la Ceiba de Ereaguayquín, en Usulután. El resto de los fallecidos se desconocía dónde serían sus sepelios.



## Muestran solidaridad con los 9 fallecidos del helicóptero

# Afectados de COSAVI piden colaboración de EE.UU. para esclarecer el caso del que fueron víctimas

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98



Los afectados de COSAVI piden la ayuda del Gobierno de Estados Unidos para esclarecer el desfalco de COSAVI. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

Los afectados por el desfalco de COSAVI expresaron su solidaridad con las familias de las nueve personas que fallecieron en el accidente aéreo ocurrido el domingo en Pasaquina, La Unión, cuando trasladaban al exgerente de la cooperativa, Manuel Coto. Asimismo, solicitaron públicamente apoyo al Gobierno de Estados Unidos, para esclarecer el caso, ya que afirman que han sido víctimas de un caso de corrupción. “Como afectados, expresar nuestra muestra de condolencia y nuestra solidaridad con todas y cada una de la familia, sin distinción alguna, de las personas fallecidas en el lamentable accidente aéreo ocurrido el 8 de septiembre de 2024, donde perdieron la vida nueve personas. Lamentamos la pérdi-

da de vidas humanas, independientemente de su condición social y jurídica en el caso COSAVI”, dijeron en un comunicado conjunto.

Los afectados consideran que esta situación “pudo haberse evitado”, si las autoridades salvadoreñas manejaran el caso “con la verdad y transparencia de cara a la sociedad salvadoreña”.

La junta directiva de los afectados de COSAVI también mostró sus condolencias por los asociados

que han fallecido, así como sus familiares que han fallecido esperando respuestas de sus ahorros.

La profesora Blanca Reina Ortiz Herrera y el licenciado Juan José Ortiz perdieron a su madre y abuela, respectivamente, la señora Romelia Herrera, viuda de Ortiz. Su muerte fue este lunes 9 de septiembre.

Con la señora de Ortiz, “ya son tres familiares de asociados fallecidos en medio de este lamentable

desfalco y, con las víctimas mortales del accidente aéreo, ya el caso COSAVI suma 12 personas fallecidas”.

Los afectados de COSAVI se sumaron a la petición hecha por el presidente inconstitucional, Nayib Bukele, solicitando la ayuda de la colaboración internacional para esclarecer el hecho. Sin embargo, consideraron pertinente solicitar particularmente la cooperación del Gobierno de los Estados Unidos y acompañar a las instituciones salvadoreñas y a los afectados para esclarecer el caso de la cooperativa. Lo anterior, ya que “hay ciudadanos norteamericanos afectados por esta estafa e intervención de nuestros ahorros”.

Los afectados de COSAVI pidieron un avance de la presunta recuperación de los fondos que se encuentran en cuentas de Estados Unidos y Alemania, según lo dicho por las autoridades. También se refirieron a la supuesta captura

de Manuel Coto en Panamá en julio de este año.

“Hoy ha quedado al descubierto la falsedad de la noticia (hecha en julio por la FGR), (pero) la detención de involucrados en la estafa de COSAVI no modifica en nada la grave situación económica de los afectados y más que todo los afectados de la tercera edad”, señalaron.

Ya que los autores del desfalco de COSAVI no son los que “tienen retenidos de manera ilegal y arbitraria nuestros depósitos”, sino que “es el Gobierno (salvadoreño), a través de la Superintendencia del Sistema Financiero, que tiene intervenidos nuestros depósitos”.

Por ello, exigieron agilizar el proceso de devolución de sus ahorros buscando mecanismos expeditos que permitan garantizar los derechos económicos, el derecho a la salud y la vida de los asociados de COSAVI.

## Arena pide continuar sin interrupciones investigaciones del caso COSAVI

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

El partido Alianza Republicana Nacionalista (Arena) lamentó el accidente aéreo donde murieron cuatro miembros de la Policía Nacional Civil, tres militares, un periodista institucional y Manuel Coto, principal acusado en el fraude financiero de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Victoria (COSAVI).

Asimismo, reiteró la importancia de que las investigaciones del caso COSAVI continúen sin interrupciones, para hacer justicia y dar respuestas a las víctimas de este millonario fraude.

“Es fundamental que quie-

nes fueron afectados puedan obtener las reparaciones necesarias y que todos los responsables enfrenten las consecuencias legales de sus actos”, indicó el partido a través de un comunicado.

A la vez, enfatizó que como grupo parlamentario han estado apoyando a los afectados de COSAVI, con la formulación de iniciativas en la Asamblea Legislativa para la devolución de su dinero, a través de un fideicomiso para que con los más de \$300 millones de activos de la Cooperativa tenerlo como una forma de garantía y la banca pudiera acceder a un préstamo y pagarle a la gente de una sola vez.

Debido a la gravedad del accidente que ocurrió luego de la entrega de Coto a las autoridades sal-

vadoreñas por parte del gobierno de Honduras, Arena hizo un llamado para que se haga una investigación profunda y transparente, a fin de esclarecer las causas de este suceso, no solo por el respeto y la justicia hacia las víctimas, sino también por la confianza y seguridad de la población salvadoreña. La diputada del partido tricolor, Marcela Villatoro, aseguró que respaldarán cualquier iniciativa del órgano Legislativo, con el fin de ayudar a las familias de las víctimas de la tragedia aérea ocurrida en Pasaquina, La Unión.

“Es necesario que las familias de las víctimas conozcan la verdad y lo que pasó; se cometieron muchos errores, fue una mala decisión el volar de noche; de Honduras a Coto lo trasladaron inclu-



El partido ARENA reiteró que las investigaciones del caso COSAVI continúen sin interrupciones, para hacer justicia a las víctimas de este millonario fraude. Foto Diario Co Latino/cortesía.

so en un carro blindado en caso de algún atentado, otro error fue que viajara la cabeza principal de la PNC junto a un delincuente”, sostuvo durante la entrevista Punto de Vista.

Manifestó que los afectados del caso COSAVI están en shock porque no saben qué pasará con sus ahorros. Y dijo que, en este momento, ya no son solo dos quienes

han perdido la vida (de las personas víctimas ahorrantes), “ahora son once víctimas mortales”.

El partido Arena reafirmó su compromiso de velar por la verdad y la justicia. La diputada dijo que continuarán exigiendo que se actúe con la mayor diligencia en la búsqueda de respuestas para las familias afectadas.

Para el 15 de septiembre

# BRP exhorta a marchar por el respeto de los derechos

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

El Bloque de Resistencia y Rebelión Popular (BRP) hizo un llamado a marchar el 15 de septiembre, para exigir al gobierno el respeto de los derechos sociales, laborales y humanos; así como promover una estrategia de fortalecer los movimientos populares y transformar la realidad por la cual atraviesa el país.

El BRP ha convocado a la población para participar en la gran marcha por la libertad y la dignidad, el próximo 15 de septiembre, la concentración será a las 8 de la mañana en el Parque Cuscatlán.

“Lo único que hemos tenido de este gobierno representado por Nayib Bukele ha sido una represión y retroceso total, ya que la clase trabajadora está sufriendo el alto costo de la vida,



El BRP hizo un llamado a marchar el 15 de septiembre, para exigir al gobierno el respeto de los derechos sociales, laborales y humanos. Foto Diario Co Latino/ Gabriela Sandoval.

es indignante ver como hay funcionarios que ganan más de 40 mil dólares al mes, mientras en el país se vive una grave crisis alimentaria”, afirmó Sonia Urrutia, representante del BRP.

Consideró que hay un creciente descontento del pueblo por la falta de empleo, lo único que ofrece el gobierno es en-

carcelar y bajar la tasa poblacional a través del Régimen de Excepción, están capturando a las personas más pobre.

Entre los motivos para marchar están, el alto costo de la vida, los desalojos, despidos arbitrarios, abandono de las escuelas, hospitales, personas de la tercera edad, veteranos y liados de guerra; la corrupción

y el despilfarro del gobierno.

A criterio de los representantes del BRP, es el momento de expresar en las calles su rechazo a las políticas del actual gobierno, principalmente el Régimen de Excepción que lleva 30 meses de vigencia, exigir la libertad de las personas inocentes encarceladas y los presos políticos, el aumento al salario

mínimo y el rescate de la Universidad de El Salvador.

Salomón Alfaro, miembro del Movimiento de Trabajadores Despedidos (MTD), dijo que el 15 de septiembre es la oportunidad para denunciar los 22550 despidos ilegales y arbitrarios, que ha llevado a cabo en los últimos años el gobierno de Bukele.

Señaló que en los primeros meses de este segundo del gobierno de Nuevas Ideas ha despedido 2250 personas, la mayoría del Ministerio de Cultura, Asamblea Legislativa y otras dependencias.

“Están diciendo que el ahorro de las plazas de las personas despedidas se está haciendo, pero cuando vemos el Presupuesto General de la Nación en lugar de disminuirse la cantidad de trabajadores, se ha incrementado; asimismo, los salarios de los funcionarios han crecido, pero no así el de los técnicos y operativos de las instituciones”, externó Alfaro.

## Madre de joven desaparecido exige acción urgente ante la falta de avances en la investigación

Redacción YSUCA

El 11 de septiembre de 2021, Joshua Nataniel Romero Chafoya desapareció, según explicó Idalia Zepeda abogada de la Asociación Salvadoreña por los Derechos Humanos, ASDEHU. El martes visitaron la Fiscalía General de la República para interponer un escrito dirigido al fiscal general Rodolfo Delgado y solicitar que el expediente se derive a la que antes era la Unidad Especializada de Per-

sonas Desaparecidas, ahora conocida como Subdirección de Criminalidad Organizada.

Sandra Chafoya, madre del desaparecido, dijo que el caso de su hijo de 17 años no ha sido abordado con seriedad por las autoridades. Espera que con esta petición los investigadores puedan encontrar a Joshua Chafoya.

Según explicó la madre de Joshua, Sandra Chafoya, esta petición se hace basada en lo establecido en el Protocolo de Acción Urgente que toma en

cuenta la vulnerabilidad de la persona desaparecida, ya que cuando desapareció el joven era menor de edad.

En cuanto a las cifras de desaparecidos, la abogada de ASDEHU, Idalia Zepeda dijo a los medios de comunicación que en el mes de agosto se reportaron 14 desapariciones forzadas y en lo que va de septiembre hay reportes de 6 alertas.

La abogada de ASDEHU sugiere que la información de las personas desaparecidas sea

pública y transparente, debido a su importancia. Agregó que El Salvador debería contar con una Ley Especial de Bús-

queda de Personas desaparecidas para que las instituciones orienten a su personal a ayudar en la búsqueda.

**Sandra Chafoya, madre del desaparecido, dijo que el caso de su hijo de 17 años no ha sido abordado con seriedad por las autoridades. Espera que con esta petición los investigadores a Joshua Chafoya**

# Socorristas luchan por reducir las muertes de motociclistas con la educación vial

Saúl Méndez  
@DiarioCoLatino/Colaborador

El Cuerpo de Salvamento y Rescate participó en la Conferencia de Seguridad Vial realizada por la Escuela de Manejo Capacitación Integral (EDEM), donde el principal tópico fue el índice de accidentes de tránsito. La actividad se realizó en Cojutepeque, con el objetivo de generar conciencia entre los alumnos que reciben una licencia para conducir una moto o un vehículo automotor.

Durante la conferencia, los socorristas brindaron consejos de seguridad vial a los asistentes para prevenir accidentes de tránsito, los cuales dejan miles de personas lesionadas cada año; en casos más lamentables, víctimas mortales.

Santos Heriberto Hernández, director del Cuerpo de Salvamento y Rescate (CSR), destacó la importancia de la educación vial y la concientización que generan las campañas de seguridad vial. “Esta campaña es dirigida para que hagan conciencia de que las leyes de tránsito no están en

vano, que hay que respetarlas para poder evitar accidentes leves, graves o muy graves”, mencionó Hernández.

El periodista Iván Manzano explicó que en la actualidad es más fácil adquirir una motocicleta que una refrigeradora. Sin embargo, destacó que no existe educación vial. “En eso está EDEM, una empresa que obligó, prácticamente, a incluir en la currícula de 2025 la materia de seguridad vial, ya aprobada por gestiones del EDEM en el congreso, por el Ministerio de Educación”, aseguró el periodista.

Entre enero y septiembre de 2024, han ocurrido 2,432 accidentes de moto a nivel nacional, en los que más de 2,200 personas resultaron heridas, 339 peatones y 330 motociclistas han perdido la vida. “En general han ocurrido 13,193 accidentes viales y el año aún no termina”, alertó Manzano. En estos percances 7,707 personas han resultado heridas, según datos recogidos por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial.

Al cierre del año 2023, las autoridades contabilizaron 461 motociclistas fallecidos en accidentes de tránsito. Ese año ocu-



Entre enero y septiembre de 2024, han ocurrido 2,432 accidentes de moto a nivel nacional, en los que más de 2,200 personas resultaron heridas. Foto: cortesía

rrieron 3,241 accidentes de tránsito que involucraron a motocicletas, en comparación con los 2,900 de 2022. El año 2023 concluyó con 341 siniestros más que 2022, un aumento del 11.8 %.

“La peor parte de los accidentes se la llevan los motociclistas. Hay como una epidemia de accidentes en moto”, advirtió Manzano.

En la actividad participaron autoridades de Protección Civil, EDEM y socorristas del Cuerpo de Salvamento y Rescate. “Es

el esfuerzo de esta gente que se preocupan por la situación en la que vivimos. Van a una escena de un accidente, siempre es una moto”, apuntó el periodista.

“Lo que se planea es hacer una campaña de concientización para evitar accidentes. Muchas familias están sufriendo, madres, padres, hijos, etc., por tanto accidente vial que involucra a motociclistas”, informó.

Esta alianza se llevó a cabo gracias a una invitación recibida por la escuela de manejo EDEM

para formar parte de la campaña en la prevención de accidentes viales, “con el objetivo de hacer conciencia a todos los motociclistas en general y evitar más accidentes fatales. En los accidentes de tránsito graves se llega al punto de fallecer en un accidente vial”, dijo el director del CSR, Santos Hernández. Manzano aseguró que la iniciativa nació de un popular grupo de WhatsApp integrado por socorristas y periodistas, llamado “Sucesos de El Salvador”, que día a día registran y se organizan para atender las emergencias que se presentan a nivel nacional.

“Junto a EDEM, estamos cansados de ver cómo las cifras de accidentes, muertes y heridos en motociclistas no disminuyen, sino que crecen. Esto genera gastos extra al Sistema de Salud y a los cuerpos de socorro, que son voluntarios, y hasta piden dinero para combustible de sus ambulancias”, manifestó Manzano.

“Si nos educamos en seguridad vial, evitamos tantas muertes, heridos, y ahorramos dinero para otras emergencias”, concluyó.

# Asamblea aprueba pronunciamiento propuesto por Arena para la prevención del suicidio

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

La Asamblea Legislativa aprobó un pronunciamiento para concientizar en la importancia de la prevención del suicidio, esto a solicitud de la diputada de Arena, Marcela Villatoro, quien presentó la iniciativa este martes durante la sesión plenaria vía modificación de agenda y dispensa de trámite.

El 10 de septiembre es el Día Mundial para la Prevención del Suicidio, organizado por la Aso-

ciación Internacional para la Prevención del Suicidio (IASP) y avalado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). El evento centra la atención en el tema, reduce el estigma y crea conciencia entre las organizaciones, el gobierno y el público, dando un mensaje singular de que el suicidio se puede prevenir.

La diputada de Alianza Republicana Nacionalista (Arena), Marcela Villatoro, planteó que, en los últimos 3 años, en El Salvador se han suicidado alrededor de 1,500 personas, “es una cifra bastante

grande y es algo que se está dando bastante seguido en nuestro país y es por eso que tenemos que apoyar a quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad con respecto a su salud mental”. La diputada Villatoro planteó que, en algunas ocasiones, las personas que sienten que pueden atentar contra su vida presentan síntomas, otros lo demuestran y hay otras que no lo hacen o sufren desde su interior. “Por eso es importante el día de la prevención, para que se apoye y acompañe a las personas que se encuentran vulnerables”, dijo.

El pronunciamiento busca concientizar y motivar acciones para la prevención del suicidio, alentando el apoyo comunitario y el acceso a recursos de ayuda. Cada año, millones de personas en todo el mundo enfrentan luchas internas que los llevan a considerar el suicidio, una tragedia que se puede y debe prevenir, dice el pronunciamiento aprobado por la Asamblea.

“Es fundamental que como sociedad promovamos el diálogo abierto sobre la salud mental, eliminemos el estigma y brindemos apoyo a quienes lo necesitan. Cada

vida cuenta, y juntos podemos marcar la diferencia ofreciendo esperanza y ayuda”, agregó el pronunciamiento.

En el mismo documento, que será publicado en las redes sociales de la Asamblea Legislativa, se hace un llamado a la población a que, si alguien conoce a una persona que pasa por un momento difícil, y que tienen ideas que atenten contra su vida, puedan solicitar ayuda profesional. También, recordaron la línea de ayuda disponible para tratar el tema: 2591 6522.



# Delegaciones internacionales reviven los actos violentos en Guaira, Venezuela



Las Delegaciones internacionales posan frente al monumento de Hugo Chávez, en la Plaza Bolívar Chávez, en Guaira.

Francisco Elías Valencia  
@DiarioCoLatino/Enviado especial

Delegaciones de distintas partes del ORBE, especialmente de América Latina y el Caribe, participaron en una actividad pública política, en el preámbulo del Congreso Mundial contra el Fascismo que se desarrolla en Caracas, Venezuela, este 10 y 11 de septiembre.

La actividad se desarrolló en la Plaza Bolívar Chávez, donde ya luce nuevamente altiva la estatua del comandante Hugo Chávez Frías, que fue víctima del vandalismo la noche del 28 de julio, cuando grupos enardecidos de la oposición reclamaban la victoria de Edmundo González Urrutia, auto exiliado en Europa.

La delegación salvadoreña está integrada por representantes de la Comisión

Política y de la juventud del Frente Farabundo Martí, del Bloque de Resistencia y Rebelión Popular (BRP) y del Frente Femenino, entre otras organizaciones sociales y populares.

La imagen de Chávez cayendo de su pedestal, derribada por los violentos protestantes recorrió el mundo, con mensajes optimistas de la incipiente “caída del gobierno de Nicolás Maduro”, y del “Chavismo”; sin embargo, fue Nicolás Maduro quien triunfó en las elecciones del 28 de julio, que Estados Unidos desconoce.

Es más, el gobierno de Estados Unidos dio como ganador al candidato opositor, la misma noche de las elecciones, sin que las autoridades electorales hubiesen dado datos oficiales, que sí lo hizo horas después, pero dando ganador al presidente Nicolás Maduro.

La posición de Estados Unidos a favor de la oposición venezolana provocó que

las acciones violentas y vandálicas dirigidas por la oposición más radical venezolana continuaran el día 29, en diferentes puntos del país. Nicolás Maduro denunció que se estaba fraguando en Venezuela un golpe de Estado promovido por el fascismo criollo e internacional.

Precisamente por esa denuncia, Venezuela desarrolla el congreso internacional contra el fascismo, en apoyo y solidaridad con el pueblo y Gobierno de Venezuela, pero también a favor de la paz y la unidad.

Y fue en este contexto que, como preámbulo al congreso, se desarrolló en Guaira, cabecera del estado venezolano con igual nombre, y con la presencia de las delegaciones internacionales, un acto de solidaridad y repudio al fascismo.

Al principio del acto de solidaridad, las delegaciones revivieron, a través de un video con imágenes ya conoci-

das, pues fueron las que recorrieron el mundo, en las que se muestran grupos violentos no solo derribando la estatua de Chávez, sino, saqueando y destruyendo puestos del mercado comunitario, un hospital Modular, un complejo deportivo y educativos, entre otros.

En la mesa principal estaban, además de las autoridades de gobierno del municipio, algunas de las víctimas de los grupos opositores venezolanos.

Miguelina era una de las víctimas, quien narró lo sufrido durante los días violentos promovidos por la oposición venezolana, dirigidos por Corina Machado tras bambalinas.

“A través de las redes me amenazaban, pero no bastó, pues llegaron a mi casa a amedrentarme, por lo que las fuerzas públicas me rescataron y me pusieron a salvo”, relató.

“A los venezolanos nos gusta la paz, pero no permitiremos que el fascismo llegue nuevamente al gobierno”, dijo Miguelina.

De igual forma, Soberlai, una lideresa de una parroquia (barrio) comunitaria, dijo ha-

ber vivido momento de angustia, quien también fue víctima de “violencia cognitiva”, en referencia los mensajes de violencia y violencia física vividas en su comunidad en los días de la violencia de la oposición venezolana. “Pero no voy a dejar mi revolución, iniciada por el líder Hugo Chávez”.

El intendente (alcalde) de Guaira, José Manuel Suárez, no dudó en responsabilizar de los actos violentos del 28 y 29 a los Estados Unidos, en su afán de volver a instaurar en Venezuela un gobierno fascista y pro imperialista.

Pero, Suárez advierte que, así como en Guaira no permitieron que entraran los invasores españoles, tampoco hoy permitirán que entre el fascismo, y el 28 y 29 son ejemplo, pues, no lograron su cometido.

“Guaira siempre ha defendido la paz, lucha por la paz y lucha contra el fascismo, así como contra el odio, y hoy no estamos solos”, agregó, al referirse a la solidaridad internacional representada allí por las delegaciones que participan en el Congreso Internacional contra el Fascismo.



El Intendente de Guaira, José Manuel Suárez.

ALGO MÁS QUE PALABRAS

# SITUACIONES COMPLICADAS: LOS CONFLICTOS ARMADOS

“La finalidad de toda tarea formativa es infundir sabiduría, la cual consiste en saber usar bien nuestros conocimientos y aún mejor no pecar de altanero, quebrantando la sencillez y la humildad”.

Victor CORCOBA HERRERO/ Escritor  
corcoba@telefonica.net



demasiada frecuencia, dichos entornos didácticos suelen convertirse en objetivos de ataque y espacios de crueldad. Esto tiene que dejar de ser así.

También, solemos desear la paz y para fortalecerla, utilizamos el absurdo de fabricar más artefactos que nunca.

Nos falta converger, entendernos y atendernos, pero cuando nos movemos ausentes de la moral, todo se corrompe. Evidentemente, el recurso a la artillería incendiaria para dirimir las controversias representa una derrota de la razón al espíritu humanitario. Sin embargo, con los conocimientos, las capacidades y el apoyo adquirido mediante la educación, sobre todo el transmitido de corazón a corazón, nos permitirá ampliar las ventanas por las cuales vemos al mundo, lo que nos dará pie para poder superar las crisis y reconducirnos, toda vez que hayamos templado el ánimo para hacer frente a las dificultades de la vida. Ahora bien, la sociedad la conformamos todos, no es algo abstracto; al final somos uno por uno, los que tenemos que propiciar el cambio, comenzando por crear un ambiente más favorable al espíritu pedagógico, lo que nos demanda poner en valor el compromiso. Desde luego, es responsable quien se sabe responder a sí mismo y a los demás, de modo que fomente el abrazo y la sonrisa, jamás la zancadilla o las lágrimas.

El desafío que afrontan las personas y las instituciones, y prácticamente toda la comunidad internacional, consiste en asegurar que las personas, donde se hallen, tengan la posibilidad de realizarse en un clima de sosiego y felicidad. Naturalmente, hace falta más valor y mejor conciencia, sobre todo para buscar la reconciliación antes que los enfrentamientos. Al punto que, el peculio ganado con la venta armamentística,

es patrimonio manchado con sangre inocente. Ninguna batalla es legítima, que lo sepamos. Aún estamos a tiempo de que la guerra pertenezca al pasado y no al futuro. Es importante, pues, hermanarse. Sin este acuerdo diplomático, resultará imposible la construcción de una sociedad justa, fruto de una concordia estable y duradera. Las nuevas ideologías, caracterizadas por un patético individualismo, egocentrismo y consumismo materialista, lo embadurnan todo de falsedades, debilitando los lazos sociales y la comprensión entre semejantes. De ahí, lo esencial que es educar para la convivencia, y no para la conveniencia, para que no se pierda un solo talento por falta de oportunidades.

Abramos escuelas y se cerrarán prisiones. Pongámoslas a salvo. No olvidemos que la finalidad de toda tarea formativa es infundir sabiduría, la cual consiste en saber usar bien nuestros conocimientos y aún mejor no pecar de altanero, quebrantando la sencillez y la humildad. Se me ocurre pensar, por consiguiente, en la obra educativa que más urge en el mundo; y que no es otra, que escuchar el grito de los que sufren por causa de los conflictos y, particularmente, el de los niños. Después de prestar oídos al mundo de los dolores, sería saludable reeducar nuestro intelecto y convertirlo en sana fibra. Seguramente, entonces, los gobernantes de todo el mundo acabarían con las muertes de los trabajadores humanitarios. Lo importante es acariciar con la mirada y aminorar la comunicación con misiles, drones y otros ataques, en un marco de respeto recíproco y con acuerdos beneficiosos para todos. Indudablemente, la condición necesaria para lograr que la concordia sea un activo, pasa por la estabilidad de las instituciones y por construir un consenso, lo que requiere unión en la altura de miras y conjunción en los latidos.

Renderse tampoco es una opción. Por ello, quiero hoy unir mi voz a los sin voz, poner el oído en la buena sintonía y en la buena orientación a la hora de caminar, para proclamar por todos los horizontes, que la violencia es inaceptable como solución a los problemas. Existen medios no violentos para resolver conflictos, como pueden ser el diálogo, la mediación o el mismo arbitraje. Es cuestión de anhelarlo y de ponerlo en práctica. De igual modo, ansío ponerme al lado de esas gentes que, en lugar de avivar las armas, ponen alma en todo lo que hacen. Sus acciones son el testimonio puro de que el ruido armamentístico es destructivo por naturaleza. En consecuencia, debemos dejar de defraudar a nuestros niños, ya que lo único que se silencia es la educación, vocablo esencial para el ejercicio de todos los demás derechos humanos. Por tanto, los centros educativos deberían ser un refugio seguro, tanto para el personal discente como docente. No obstante, con



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

# Descolonizar nuestras mentes, regresar al cuerpo, territorializarnos

Martha Zein  
(Tomado de Agenda Latinoamericana)

Los pequeños detalles también hablan del mundo y pueden ser un minúsculo punto de partida para una transformación de largo alcance. Observemos nuestros gestos cotidianos. Tecleamos en lugar de escribir con las manos, multiplicamos nuestros encuentros virtuales en detrimento de los presenciales, usamos patines eléctricos en vez de piernas, escuchamos música en nuestros auriculares antes de oír lo que sucede en nuestro entorno... Estamos subiendo por una casi imperceptible escalera que nos aleja del cuerpo y nos desconecta de ese espacio común que reconocemos como “la realidad”.

La experiencia física es la fuente de un conocimiento que no solo procede de nuestros sentidos sino de lo que genera nuestra presencia en el entorno. Al ausentarnos de la realidad perdemos la oportunidad de saber más de las causas y los efectos al tiempo que ahondamos la brecha que separa lo que decimos de lo que hacemos, dejando una gran parte de nuestros actos al desamparo de nuestras reflexiones. A una escala mayor, al reducir el acuerpamiento en nuestros actos y los vínculos que ellos generan estamos desterritorializando nuestra relación con la historia y la memoria de los lugares. Olvidamos lo que las feministas indígenas nos recuerdan una y otra vez: el territorio de la tierra y el territorio del cuerpo van de la mano. No podremos reivindicar nuestra soberanía energética, por ejemplo, sin reivindicar también nuestra propia soberanía física.

Sin embargo, nos movemos en la dirección opuesta. Nos hemos acostumbrado a contar muertos más que a enterrarlos. Protegidos/as por nuestros relatos, nos asomamos a nuestros territorios expoliados como si no formáramos parte de lo que en ellos sucede. Lo hacemos porque el duelo que provoca un dato es infinitamente más llevadero, breve y sustituible que contemplar las consecuencias del daño. Lo hacemos porque narrar no necesita poner en acción nuestras piernas, ni nuestras manos, ni siquiera estar presentes. Narrar es un acto que pertenece a la razón, tan valorada por nuestra cultura, nos libera del cuerpo, pero también es capaz de generarnos emociones. Es decir, los relatos no sacian, ni quitan el frío, ni hacen que las semillas arraiguen, pero nos permiten no sentirnos solos ni desolados en un mundo esquilmado. Nuestra hipernarratividad es tan grande como nuestro daño. En busca de una salida y al mismo tiempo lejos de lo real, terminamos envolviendo nuestros territorios expoliados en un manto de relatos creyendo que les damos vida cuando lo que hacemos es ahogarlos aún más.

La separación cultura / naturaleza tan arraigada en las sociedades occidentales (propiciada por

el patriarcado y exacerbada por el capitalismo) ha llegado en nuestra era a su máxima expresión. Para seguir expoliando la tierra y sus riquezas delante de nuestras narices sin límite alguno, para mantener su estatus, esta élite blanca/occidental/patriarcal/capitalista ha colonizado también nuestras estructuras mentales, nuestros valores, nuestras formas de relacionarnos, nuestra forma de concebirnos creando una fábrica de relatos saciantes, lo suficientemente adictivos como para que no necesitamos contrastarlos con lo real.

La profusión de sus narraciones tóxicas genera una falsa sensación de que contemplamos la vida en sus múltiples manifestaciones cuando, en realidad, lo que estamos haciendo es perpetuar el expolio y el abandono de nuestros territorios. De hecho, son muchísimos más los actos silenciados, los que buscan a alguien que se atreva a darles voz, que los actos que narramos una y otra vez. Nuestra hipertrofia narrativa allana el camino a quienes se lucran suplantando la realidad con relatos vinculados con los actos que les interesan o sobre acciones que nunca sucedieron.

No extraña que proliferen los bulos, las noticias falsas, los falsos debates, los algoritmos hechos para asesinar la realidad, los “haters” profesionales y las fake-news. Son útiles. Impiden que el dolor nos despierte y la indignación nos lleve a parar esta maquinaria. Las élites colonizadoras necesitan que nuestras mentes no reconozcan que la causa de nuestra falta de potencia es precisamente el expolio de nuestros territorios. Al dedicar más tiempo a este decir tóxico que al resto de haceres olvidamos que para que la verdad se sostenga es necesario que el relato y el acto al que se refiere vayan ligados, que uno corrobore al otro.

Pero ¿quién mantiene en pie un palacio? ¿el tirano, su corte o las piedras que lo sostienen? ¿Por qué no se derrumba este palacio narrativo? Sin territorios, lejos de la realidad y de los cuidados que requiere todo lo vivo, nuestros relatos nos generan la ficción de que somos millonarios en relatos, que contamos con millones de súbditos y disfrutamos de nuestra corte fantasma, cuando en realidad no somos más que las piedras que sostienen al tirano y sus acólitos.

¿Pero acaso es que nos queremos tiranos? Creo que la respuesta es mucho más tierna y humana. Nuestra especie sólo es capaz de sobrevivir en manada. La dificultad para acceder a nuestros territorios es tan innegable, la avaricia de quienes nos colonizan genera tanta escasez en millones de personas que nuestro inconsciente se ha puesto en modo supervivencia. Ante una realidad cada vez más alejada de nuestras manos, los habitantes con mentalidad del norte global necesitamos sabernos en compañía porque es la única manera de mantenernos vivos, y los relatos crean vínculos sin la aparente necesidad de territorios.

¿Cuánto hastío necesitamos acumular para abandonar esta fábrica saciante? Si el hambre y las agresiones sexuales son armas de guerra, el ruido mediático, la hipnosis que genera la fábrica de relatos, también lo es. Manipular la realidad con relatos es un acto de violencia que no mancha las manos de quienes lo hacen ni de quienes los replican. aunque dañe, genere sufrimiento o incluso mate. Se trata de una estrategia bruta, antigua y sólo eficaz para quienes se lucran con el engaño. El circo del decadente imperio romano está hecho hoy de relatos. Quienes ganan con la colonización de nuestros territorios (naturaleza y cuerpos) colonizan nuestras mentes y esto genera una espiral de violencia que cala en múltiples facetas de nuestra existencia. Así, proliferan los seres perversos, manipuladores, mentirosos, tóxicos, que sustituyen el diálogo por el enfrentamiento precisamente para no dar espacio a esa reflexión que permitiría el reconocimiento de la verdad. Estos seres son los que entierran las voces más cuestionadoras, las más enlazadas con los territorios, sin que las élites colonizadoras necesiten mancharse las manos. Porque es eso lo que buscan.

Nuestra voracidad es parte de su estrategia colonizadora. Potenciada por la instantaneidad y la productividad de nuestra cultura, nuestra imparabla forma de consumir relatos hierde de muerte nuestro propio espíritu crítico. Ni siquiera nos damos el tiempo necesario para discernir los hechos de las interpretaciones y confundimos trinos y chirridos.

¿Cómo revertir este proceso? En primer lugar, asumiendo que nuestras estructuras mentales han sido curtidas por la cultura colonizadora a la que pertenecemos. No hay nadie absolutamente libre. Admitir que la aceleración y la inmediatez ahogan nuestro espíritu crítico también es un buen paso. Pero quizá el acto más resolutivo sea acuerparnos con los hechos de los que hablamos, manchándonos las manos, pasando frío o calor, corriendo riesgos, dejándonos afectar por nuestros vínculos. De esta manera potenciaremos nuestro espíritu crítico, diezmaremos los fake-news y a los haters y llenaremos de carne nuestros relatos, es decir, pondremos la razón y su capacidad de trascendencia al servicio de nuestras manos hacedoras. Al descolonizar nuestras mentes podremos recuperar las riendas de todos los territorios donde se manifiesta la vida.

El hecho de saberse colonizado ya es un paso, pero no significa que nos hayamos apartado de la fábrica. Además, “descolonizarse” es un compromiso incómodo porque implica llevarse bien con la duda. El verdadero espíritu crítico tiene doble punta de flecha, se dirige hacia afuera y hacia adentro, por eso resulta imprescindible cultivar la grandeza de corazón.

No. de Expediente:  
2024225970  
No. de Presentación:  
20240379514  
CLASE: 07.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra DURAMAX, Se le concede exclusividad a la marca en su conjunto, no de los términos denominativos en forma aislada, tal como lo establece el Art 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: Amparar: Máquinas máquinas herramientas y herramientas mecánicas; motores, excepto motores para vehículos terrestres; acoplamiento y elementos de transmisión, excepto para vehículos terrestres; instrumentos agrícolas que no sean herramientas de mano que funcionan manualmente; incubadoras de huevos; distribuidores automáticos. Clase: 07.  
La solicitud fue presentada el día diez de junio del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, once de junio del dos mil veinticuatro.

## DURAMAX

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(6-9-11 septiembre/2024)

No. de Expediente:  
2024225972  
No. de Presentación:  
20240379519  
CLASE: 19.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra DURAMAX, Se le concede exclusividad a la marca en su conjunto, no de los términos denominativos en forma aislada, tal como lo establece el Art.29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: Amparar. Materiales de construcción no metálicos; tuberías rígidas no metálicas para la construcción; asfalto, pez, alquitrán y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos. Clase: 19  
La solicitud fue presentada el día diez de junio del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, once de junio del dos mil veinticuatro.

## DURAMAX

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(6-9-11 septiembre/2024)

No. de Expediente:  
2024225976  
No. de Presentación:  
20240379523  
CLASE: 20.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMALP., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra DURAMAX, Se le concede exclusividad a la marca en su conjunto, no de los términos denominativos en forma aislada, tal como lo establece el Art 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá pan: Amparar: Muebles; espejos, marcos; contenedores no médicos de almacenamiento o transporte; hueso, cuerno, ballena o nácar en bruto o semielaborados; conchas; espuma de mar; ámbar amarillo. Clase: 20.  
La solicitud fue presentada el día diez de junio del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, once de junio del dos mil veinticuatro.

## DURAMAX

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(6-9-11 septiembre/2024)

No. de Expediente:  
2024225988  
No. de Presentación:  
20240379538  
CLASE: 07.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra DURAMAX y diseño, Se le concede exclusividad a la marca en su conjunto, no de los términos denominativos en forma aislada, tal como lo establece el Art. 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: Amparar. máquinas herramientas y herramientas motores, excepto motores para vehículos terrestres; acoplamiento y elementos de transmisión, excepto pan vehículos terrestres; instrumentos agrícolas que no sean herramientas de mano que funcionan manualmente; incubadoras de huevos; distribuidores automáticos. Clase: 07.  
La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, once de junio del dos mil veinticuatro.



Melvy Elizabeth Cortez Vanegas  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(6-9-11 septiembre/2024)

No. de Expediente:  
2024225990  
No. de Presentación:  
20240379542  
CLASE: 19.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra DURAMAX y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos DURÁ y MAX, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: amparar: Materiales de construcción no metálicos; tuberías rígidas no metálicas para la construcción; asfalto, pez, alquitrán y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos. Clase: 19.  
La solicitud fue presentada el día once de junio de dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de julio del dos mil veinticuatro.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(6-9-11 septiembre/2024)

No. de Expediente:  
2024225992  
No. de Presentación:  
20240379545  
CLASE: 20.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra DURAMAX y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos DURÁ y MAX, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: Amparar: Muebles, espejos, marcos; contenedores no metálicos de almacenamiento o transporte; hueso, cuerno, ballena o nácar, en bruto o semielaborados; conchas; espuma de mar; ámbar amarillo.

Clase: 20.  
La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de julio del dos mil veinticuatro.



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(6-9-11 septiembre/2024)

No. de Expediente:  
2024226084  
No. de Presentación:  
20240379676  
CLASE: 08.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra STUDIO y diseño cuya traducción al castellano es ESTUDIO, que servirá para: AMPARAR: Herramientas e instrumentos de mano que funcionan manualmente; artículos de cuchillería, tenedores y cucharas; armas blancas; maquinillas de afeitar Clase: 08.  
La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, catorce de junio del dos mil veinticuatro.



Melvy Elizabeth Cortez Vanegas  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(6-9-11 septiembre/2024)

No. de Expediente:  
2024226082  
No. de Presentación:  
20240379672  
CLASE: 20.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra STUDIO, que se traduce al castellano como: Estudio, que servirá para: amparar. Muebles, espejos, marcos contenedores no metálicos de almacenamiento o transporte; hueso, cuerno, ballena o nácar, en bruto o semielaborados; conchas; espuma de mar, ámbar amarillo. Clase: 20.  
La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de junio del dos mil veinticuatro.

## STUDIO

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(6-9-11 septiembre/2024)

No. de Expediente:  
2024226088  
No. de Presentación:  
20240379657  
CLASE: 22.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra RICHARD traducida como Ricardo, que servirá para: amparar: Cuerdas y cordeles; redes; tiendas de campaña y lonas; toldos de materias textiles o sintéticas; velas de navegación; sacos para el transporte y almacenamiento de mercancías a granel; materiales de acolchado y relleno, excepto papel, cartón, caucho o materias plásticas; materias textiles fibrosas en bruto y sus sucedáneos. Clase: 22.  
La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de junio del dos mil veinticuatro.

## RICHARD

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(6-9-11 septiembre/2024)

No. de Expediente:  
2024226094  
No. de Presentación:  
20240379691  
CLASE: 11.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras The Bath Collection y diseño, que se traducen literalmente al castellano como la, bath baño y collection como colección, sobre los elementos denominativos The Bath Collection, traducidos como la baño colección no se le concede exclusividad, por ser palabras descriptivas de los productos que pretende amparar Se concede exclusividad sobre el diseño presentado. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: amparar. Aparatos e instalaciones de alumbrado calefacción, enfriamiento, producción de vapor, cocción, secado, ventilación y distribución de agua así como instalaciones sanitarias. Clase: 11.  
La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos.

Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de junio del dos mil veinticuatro.



Melvy Elizabeth Cortez Vanegas  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(6-9-11 septiembre/2024)

No. de Expediente:  
2024226095  
No. de Presentación:  
20240379692  
CLASE: 20.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMALP., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras The Bath Collection y diseño, que se traducen al castellano: the como la, bath como baño y collection como colección, Sobre los elementos denominativos The Bath Collection, traducidos como la colección de baño, no se le concede exclusividad, por ser palabras descriptivas de los productos que pretende amparar. Se concede exclusividad sobre el diseño presentado. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: amparar. Muebles, espejos, marcos; contenedores no metálicos de almacenamiento o transporte; hueso, cuerno, ballena o nácar, en bruto o semielaborados; conchas; espuma de mar, ámbar amarillo. Clase: 20.  
La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de junio del dos mil veinticuatro.



Melvy Elizabeth Cortez Vanegas  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(6-9-11 septiembre/2024)

No. de Expediente:  
2024226097  
No. de Presentación:  
20240379695  
CLASE: 21.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras The Bath Collection y diseño, que se traducen al castellano: the como la, bath como baño y collection como colección, Sobre los elementos denominativos The Bath Collection, traducidos como la colección de baño, no se le concede exclusividad, por ser palabras descriptivas de los productos que pretende amparar Se concede exclusividad sobre el diseño presentado. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros

Signos Distintivos, que servirá para: amparar. Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; utensilios de cocina y vajilla, excepto tenedores, cuchillos y cucharas; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; vidrio en bruto o semielaborado, excepto vidrio de construcción; artículos de cristalería, porcelana y loza. Clase: 21.  
La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de junio del dos mil veinticuatro.



Melvy Elizabeth Cortez Vanegas  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(6-9-11 septiembre/2024)

No. de Expediente:  
2024226099  
No. de Presentación:  
20240379698  
CLASE: 27.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras The Bath Collection y diseño, que se traducen al castellano: the como la, bath como baño y collection como colección, Sobre los denominativos The Bath Collection, traducidos como la colección de baño, no se le concede exclusividad, por ser palabras descriptivas de los productos que pretende amparar. Se concede exclusividad sobre el diseño presentado. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: Amparar. Alfombras, felpudos, esteras y esterillas, Linóleo y otros revestimientos de suelos; tapices murales que no sean de materias textiles. Clase: 27.  
La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de junio del dos mil veinticuatro.



Melvy Elizabeth Cortez Vanegas  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(6-9-11 septiembre/2024)

No. de Expediente:  
2024226101  
No. de Presentación:  
20240379702  
CLASE: 08.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el

registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra PetStore y diseño, que se traduce al castellano: Pet como mascota y Store tienda. Sobre los elementos denominativos PetStore, traducidos como tienda de mascotas, no se le concede exclusividad, por ser palabras de uso común y descriptivas de los productos que pretenden amparar. Se concede la exclusividad sobre el diseño presentado en su conjunto. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: amparar Herramientas e instrumentos de mano que funcionan manualmente; artículos de cuchillería, tenedores y cucharas; armas blancas; maquinillas de afeitar. Clase: 08.  
La solicitud fue presentada el día doce de junio del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de junio del dos mil veinticuatro.



Melvy Elizabeth Cortez Vanegas  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(6-9-11 septiembre/2024)

No. de Expediente:  
2024226036  
No. de Presentación:  
20240379620  
CLASE: 20.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra PetStore y diseño, que se traduce al castellano: Pet como mascota y Store como tienda. Sobre los elementos denominativos PetStore, traducidos como tienda de mascotas, no se le concede exclusividad, por ser palabras de uso común y descriptivas de los productos que pretenden amparar. Se concede la exclusividad sobre el diseño presentado en su conjunto. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: amparar. Muebles, espejos, marcos; contenedores no mecánicos de almacenamiento o transporte; hueso, cuerno, ballena o nácar, en bruto o semielaborados; conchas; espuma de mar, ámbar amarillo. Clase: 20.  
La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro.  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de junio del dos mil veinticuatro.



Melvy Elizabeth Cortez Vanegas  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(6-9-11 septiembre/2024)

No. de Expediente: 2024226038 No. de Presentación: 20240379622 CLASE: 21. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra PetStore y diseño, que se traduce al castellano: Pet como mascota y Store como tienda, Sobre los elementos denominativos PetStore, traducidos como tienda de mascotas, no se le concede exclusividad, por ser palabras de uso común y descriptivas de los productos que pretende amparar. Se concede la exclusividad sobre el diseño presentado en su conjunto. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: amparar. Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; utensilios de cocina y vajilla, excepto tenedores, cuchillos y cucharas; peines y esponjas cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; vidrio en bruto o semielaborado, excepto vidrio de construcción; artículos de cristalería, porcelana y loza. Clase: 21. La solicitud fue el día once de junio del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de junio del dos mil veinticuatro.

materias plásticas. Clase: 24. La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de junio del dos mil veinticuatro.

**PetStore**  
Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 3a. Publicación (6-9-11 septiembre/2024)

No. de Expediente: 2024226042 No. de Presentación: 20240379626 CLASE: 28. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra PetStore y diseño, que se traduce al castellano: Pet como mascota y Store como tienda. Sobre los elementos denominativos PetStore, traducidos como tienda de mascotas no se le concede exclusividad, por ser palabras de uso común y descriptivas de los productos que pretende amparar. Se concede la exclusividad sobre el diseño presentado en su conjunto. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: amparar. Juegos y juguetes; aparatos de videojuegos; artículos de gimnasia y deporte; adornos para árboles de Navidad. Clase: 28. La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de junio del dos mil veinticuatro.

No. de Expediente: 2024226039 No. de Presentación: 20240379623 CLASE: 24. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra PetStore y diseño, que se traduce al castellano: Pet como mascota y Store como tienda. Sobre los elementos denominativos PetStore, traducidos como tienda de mascotas, no se le concede exclusividad, por ser palabras de uso común y descriptivas de los productos que pretende amparar. Se concede la exclusividad sobre el diseño presentado en su conjunto. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: amparar. Tejidos y sus sucedáneos; ropa de hogar; cortinas de materias textiles o de

**PetStore**  
Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 3a. Publicación (6-9-11 septiembre/2024)

No. de Expediente: 2024226046 No. de Presentación: 20240379631 CLASE: 31. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra PetStore y diseño, que se traduce al castellano: Pet como mascota y Store como tienda. Sobre los elementos denominativos PetStore, traducidos como tienda de mascotas, no se le concede exclusividad, por ser palabras de uso común y descriptivas de los productos que

pretende amparar. Se concede la exclusividad sobre el diseño presentado en su conjunto. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: Productos agrícolas, acuícolas, hortícolas y forestales en bruto y sin procesar; granos y semillas en bruto o sin procesar, frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas, hierbas aromáticas frescas; plantas y flores naturales; bulbos, plantones y semillas para plantar; animales vivos; productos alimenticios y bebidas para animales; malta. Clase: 31 La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de junio del dos mil veinticuatro.

**PetStore**  
Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 3a. Publicación (6-9-11 septiembre/2024)

No. de Expediente: 2024226088 No. de Presentación: 20240379683 CLASE: 09. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras The Bath Collection, que se traducen literalmente al castellano the como la, bath como baño y collection como colección, que servirá para: Amparar. Aparatos e instrumentos científicos, de navegación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de pruebas, de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o del consumo de electricidad; aparatos e instrumentos de grabación, transmisión, reproducción o tratamiento de sonidos, imágenes o datos; soportes grabados o descargables, software, soportes de registro y almacenamiento digitales o análogos vírgenes; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas cajas registradoras, dispositivos de cálculo; ordenadores y periféricos de ordenador; trajes de buceo; máscaras de buceo, tapones auditivos para buceo, pinzas nasales para submarinistas y nadadores, guantes de buceo, aparatos de respiración para la natación subacuática; extintores. Clase: 09 La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de junio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de junio del dos mil veinticuatro.

**The Bath Collection**  
La collection de bain  
Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 3a. Publicación (6-9-11 septiembre/2024)

**AVISO**  
JOSE VALENTIN RUBIO AREVALO, Notario, del Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con oficina jurídica ubicada en Condominio Centro de Gobierno, local número veintitrés, segundo nivel, entre Trece Calle Poniente y Séptima Avenida Sur. Centro de Gobierno, San Salvador, HACE SABER: Que por resolución del suscrito, provista a las diez horas del

**THE BATH COLLECTION**

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 3a. Publicación (6-9-11 septiembre/2024)

No. de Expediente: 2024226093 No. de Presentación: 20240379690 CLASE: 09. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras The Bath Collection, que se traducen literalmente al castellano the como la, bath como baño y collection como colección, que servirá para: Aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de navegación, geodésicos, fotográficos cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de pruebas, de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o del consumo de electricidad; aparatos e instrumentos de grabación, transmisión, reproducción o tratamiento de sonidos, imágenes o datos; soportes grabados o descargables, software, soportes de registro y almacenamiento digitales o análogos vírgenes; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas cajas registradoras, dispositivos de cálculo; ordenadores y periféricos de ordenador; trajes de buceo; máscaras de buceo, tapones auditivos para buceo, pinzas nasales para submarinistas y nadadores, guantes de buceo, aparatos de respiración para la natación subacuática; extintores. Clase: 09 La solicitud fue presentada el día once de junio del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de junio del dos mil veinticuatro.

JOSE VALENTIN RUBIO AREVALO NOTARIO 3a. Publicación (9-10-11 septiembre/2024)

EDICTO GIOVANNI ALBERTO ROSALES ROSAGNI, Notario, del domicilio de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con oficina ubicada en Colonia Miramonte, Calle Motocros, casa número cuarenta y cuatro, Ciudad y Departamento de San Salvador. HACE CONSTAR: Que por resolución del suscrito Notario, proveído a las doce horas y quince minutos del día dieciséis de agosto del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por ACEPTADA Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO, la herencia intestada que a su defunción ocurrida el día diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, en Centro Médico Montefiore, Hospital de Wakefield, en la ciudad de Bronx, Estado de Nueva York, de Los Estados Unidos de América dejó la señora IRMA ISIDORA RIVAS ESPINOZA, por parte de BENJAMIN ARMANDO RIVAS MELARA, en su calidad de hijo sobreviviente y cesionario de los señores WILLIAM RAFAEL RIVAS e IRMAROSIBEL RIVAS (en sus calidades de Hijos Sobrevivien-

**The Bath Collection**  
La collection de bain  
Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 3a. Publicación (6-9-11 septiembre/2024)

tes) de la causante; habiéndose conferido la Administración y Representación Interina, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la última publicación del presente edicto. Libro en la oficina del Notario GIOVANNI ALBERTO ROSALES ROSAGNI. En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a los veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro. LIC. GIOVANNI ALBERTO ROSALES ROSAGNI NOTARIO 3a. Publicación (9-10-11 septiembre/2024)

EDICTO GIOVANNI ALBERTO ROSALES ROSAGNI, Notario, del domicilio de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con oficina ubicada en Colonia Miramonte, Calle Motocros, casa número cuarenta y cuatro, Ciudad y Departamento de San Salvador. HACE CONSTAR: Que por resolución del suscrito Notario, proveído a las doce horas y quince minutos del día dieciséis de agosto del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por ACEPTADA Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO, la herencia intestada que a su defunción ocurrida el día diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, en Centro Médico Montefiore, Hospital de Wakefield, en la ciudad de Bronx, Estado de Nueva York, de Los Estados Unidos de América dejó la señora IRMA ISIDORA RIVAS ESPINOZA, por parte de BENJAMIN ARMANDO RIVAS MELARA, en su calidad de hijo sobreviviente y cesionario de los señores WILLIAM RAFAEL RIVAS e IRMAROSIBEL RIVAS (en sus calidades de Hijos Sobrevivien-

tes) de la causante; habiéndose conferido la Administración y Representación Interina, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la última publicación del presente edicto. Libro en la oficina del Notario GIOVANNI ALBERTO ROSALES ROSAGNI. En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a los veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro. LIC. GIOVANNI ALBERTO ROSALES ROSAGNI NOTARIO 3a. Publicación (9-10-11 septiembre/2024)

EDICTO GIOVANNI ALBERTO ROSALES ROSAGNI, Notario, del domicilio de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con oficina ubicada en Colonia Miramonte, Calle Motocros, casa número cuarenta y cuatro, Ciudad y Departamento de San Salvador. HACE CONSTAR: Que por resolución del suscrito Notario, proveído a las catorce horas y quince minutos del día veinticuatro de agosto del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por ACEPTADA Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO, la herencia intestada que a su defunción ocurrida el día veinticuatro de abril del año dos mil veinticuatro, en el lugar de trabajo en calle Maquillishuat y avenida Jerusalén, del municipio de San Salvador, del Departamento de San Salvador, dejó el señor ARTURO RAMÓN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, por parte de YEIMI CAROLINA VICENTE RODRÍGUEZ conocida por YEIMI CAROLINA VICENTE RODRÍGUEZ, en su calidad de cesionaria de la señora GRACIELA RODRÍGUEZ Madre Sobreviviente del causante; habiéndose conferido la Administración y Representación Interina, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la última publicación del presente edicto. Libro en la oficina del Notario GIOVANNI ALBERTO ROSALES ROSAGNI. En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a los dos días de septiembre de dos mil veinticuatro. LIC. GIOVANNI ALBERTO ROSALES ROSAGNI NOTARIO 3a. Publicación (9-10-11 septiembre/2024)

Johanna Myriam Dutriz de Hill Representante Legal AGENCIAS NAVIERAS Y SUPERVISIONES, S.A. DE C.V. 2a. Publicación (9-11-13 septiembre/2024)

EDICTO Licenciado JAVIER ENRIQUE ALFARO VARELA, Notario, del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador con Despacho Profesional situado en Ochenta y Tres Avenida Norte, Avenida José Matías Delgado, número Ciento Treinta y Ocho, Colonia Escalón, de esta misma ciudad, para los efectos legales, HACE SABER: Que por resolución pronunciada por el suscrito, a las diez horas del día diecinueve de agosto del presente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción dejó el señor CARLOS ENRIQUE CASTRO GARAY, Abogado y Notario, Salvadoreño, originario del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siendo este su último domicilio, y quien falleció en la misma ciudad el día seis de septiembre del año

dos mil veintitrés, a la edad de ochenta y nueve años de edad, con Documento Único de Identidad Número cero uno dos nueve uno seis siete ocho ocho, por parte del señor CARLOS ENRIQUE CASTRO DE LEÓN, de cincuenta y ocho años de edad, Ingeniero Industrial, del domicilio del distrito de Zaragoza, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, portador de su Documento Único de Identidad homologado número cero uno dos nueve dos dos siete tres - nueve; la señora ROXANA MARÍA CASTRO DE LEÓN, de cincuenta y seis años de edad, Licenciada en Nutrición y Dietética, del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, portadora de su Documento Único de Identidad homologado número cero uno tres nueve nueve siete seis cinco - seis; el señor JAVIER CASTRO DE LEÓN, de cuarenta y ocho años de edad, Abogado y Notario, del domicilio del distrito de Nuevo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, portador de su Documento Único de Identidad homologado número cero dos cero siete cero nueve uno cinco - tres; el señor FRANCISCO CASTRO DE LEÓN, de cuarenta y siete años de edad, estudiante, del domicilio del distrito de San José Villanueva, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, portador de su Documento Único de Identidad homologado número cero cero uno dos uno cero ocho tres - seis; y la señora ANA CAMILA DE LEÓN DE CASTRO GARAY, de ochenta y cuatro años de edad, Abogada y Notaria, del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, portadora de su Documento Único de Identidad homologado número cero uno dos nueve uno siete ocho siete - tres, en su calidad de herederos del causante. Confiérase a los aceptantes mencionados la administración y representación interinas de la sucesión aludida, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Cítese a quienes se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten al mencionado Despacho del suscrito, ubicada en ochenta y tres Avenida Norte, Avenida José Matías Delgado, número Ciento Treinta y Ocho, Colonia Escalón, de esta misma ciudad, para los efectos legales, HACE SABER: Que por resolución pronunciada por el suscrito, a las diez horas del día diecinueve de agosto del presente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción dejó el señor CARLOS ENRIQUE CASTRO GARAY, Abogado y Notario, Salvadoreño, originario del domicilio del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siendo este su último domicilio, y quien falleció en la misma ciudad el día seis de septiembre del año

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Representante Legal de la sociedad "AGENCIAS NAVIERAS Y SUPERVISIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" abreviadamente "AGENCIAS NAVIERAS Y SUPERVISIONES, S.A. DE C.V." HACE SABER: Que convoca a los accionistas

No. de Expediente: 2024227658  
 No. de Presentación: 20240382542  
 CLASE: 32  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO DE HACK LTD., de nacionalidad MALTESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consiste en: Las palabras COOL HEAVEN; cuya traducción al castellano es FRIJO CIELO, que servirá para AMPARAR: Aguas minerales, aguas saborizadas, gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas, jugos, refrescos, néctares y zumos de frutas; bebidas isotónicas (energizantes) y polvos para elaborar las mismas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas, zumos de aloe vera, zumos a base de aloe, bebidas de aloe vera sin alcohol, agua de litines; agua de Seltz; aguas [bebidas]; aguas de mesa; aperitivos sin alcohol; batidos de frutas u hortalizas; bebidas a base de arroz que no sean sucedáneos de la leche; bebidas a base de soja que no sean sucedáneos de la leche; bebidas a base de suero de leche; bebidas de aloe vera sin alcohol; bebidas de frutas secas sin alcohol; bebidas energéticas; bebidas enriquecidas con proteínas para deportistas; bebidas refrescantes sin alcohol; bebidas sin alcohol; bebidas sin alcohol a base de miel; bebidas sin alcohol con sabor a café; bebidas sin alcohol con sabor a té; cerveza con limonada; cerveza de cebada; cerveza de jengibre; cerveza de malta; cervezas; cócteles sin alcohol; esencias sin alcohol para elaborar bebidas; extractos de frutas sin alcohol; extractos de lúpulo para elaborar cervezas; horchata; Kvas; limonadas; mezclas [bebidas] a base de cerveza; mosto de cerveza; mosto de malta; mosto de uva; Mostos; néctares de frutas si alcohol; pastillas para bebidas gaseosas; polvos para elaborar bebidas gaseosas; preparaciones para elaborar aguas gaseosa; preparaciones sin alcohol para elaborar bebidas; sidra sin alcohol; siropes para bebidas; siropes para limonadas; sodas [aguas] sorbetes [bebidas]; zarzaparrilla [bebida sin alcohol]; zumo de tomate [bebida]; zumos de frutas zumos vegetales [bebidas] jugos de frutas; jugos vegetales [bebidas] néctares de frutas zumos de verduras; zumos de frutas y verduras; agua de coco;; batidos; superalimentos en polvo, es decir polvos utilizados en la preparación de batidos; superalimentos en polvo de frutas y verduras a saber polvos y mezclas utilizados en la preparación de batidos de frutas y verduras; bebidas de frutas; bebidas carbonatadas saborizadas. Clase: 32. La solicitud fue presentada el día siete de agosto del dos mil veinticuatro.

veinticuatro.  
 COOL HEAVEN  
 Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 3a. Publicación (7-9-11 septiembre/2024)

No. de Expediente : 2024227657  
 No. de Presentación: 20240382541  
 CLASE: 32.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO DE HACK LTD., de nacionalidad MALTESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra LOA, que servirá para: amparar: Aguas minerales, aguas saborizadas, gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas, jugos, refrescos, néctares y zumos de frutas; bebidas isotónicas (energizantes) y polvos para elaborar las mismas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas, zumos de aloe vera, zumos a base de aloe, agua de litines; agua de Seltz; aguas [bebidas]; aguas de mesa; aperitivos sin alcohol; batidos de frutas u hortalizas; bebidas a base de arroz, que no sean sucedáneos de la leche; bebidas a base de soja que no sean sucedáneos de la leche; bebidas a base de suero de leche; bebidas de aloe vera sin alcohol; bebidas de frutas secas sin alcohol; bebidas energéticas; bebidas enriquecidas con proteínas para deportistas; bebidas refrescantes sin alcohol; bebidas sin alcohol; bebidas sin alcohol a base de miel; bebidas sin alcohol con sabor a café; bebidas sin alcohol con sabor a té; cerveza con limonada; cerveza de cebada; cerveza de jengibre; cerveza de malta; cervezas; cócteles sin alcohol; esencias sin alcohol para elaborar bebidas; extractos de frutas sin alcohol; extractos de lúpulo para elaborar cervezas; horchata; Kvas; limonadas; mezclas [bebidas] a base de cerveza; mosto de cerveza; mosto de malta; mosto de uva; Mostos; néctares de frutas si alcohol; pastillas para bebidas gaseosas; polvos para elaborar bebidas gaseosas; preparaciones para elaborar aguas gaseosa; preparaciones sin alcohol para elaborar bebidas; sidra sin alcohol; siropes para bebidas; siropes para limonadas; sodas [aguas] sorbetes [bebidas]; zarzaparrilla [bebida sin alcohol]; zumo de tomate [bebida]; zumos de frutas zumos vegetales [bebidas] jugos de frutas; jugos vegetales [bebidas] néctares de frutas zumos de verduras; zumos de frutas y verduras; agua de coco;; batidos; superalimentos en polvo, es decir polvos utilizados en la preparación de batidos; superalimentos en polvo de frutas y verduras a saber polvos y mezclas utilizados en la preparación de batidos de frutas y verduras; bebidas de frutas; bebidas carbonatadas saborizadas. Clase: 32. La solicitud fue presentada el día siete de agosto del dos mil veinticuatro.

Salvador, siete de agosto del dos mil veinticuatro.  
 LOA  
 Herminia Elizabeth Lozano Zelidón Registrador Auxiliar 3a. Publicación (7-9-11 septiembre/2024)

No. de Expediente : 2024227450  
 No. de Presentación: 20240382201  
 CLASE: 30.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado BORIS ISAAC BARRERA ESCALANTE, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra: CAFEEÉ y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, teniendo en cuenta el tipo de letra, diseño, disposición del elemento denominativo y combinación de colores que representa la característica distintiva de la marca; ya que sobre el uso del elemento denominativo: CAFEEÉ; individualmente considerado no se concede exclusividad, por ser término de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: CAFÉ, TÉ, COCOA y SUS SUSTITUTOS. BEBIDAS CON CAFÉ, COCOA, CHOCOLATE, O EN BASE A TÉ. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día veinticinco de julio del dos mil veinticuatro.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiséis de julio del dos mil veinticuatro.



Ana Gloria Castaneda Valencia Registrador Auxiliar 3a. Publicación (7-9-11 septiembre/2024)

**ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO**  
 Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

**La Sociedad TECNICOS EN SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" que se abrevia TECNISEGUROS, S.A. DE C.V.,** por medio del secretario de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día doce de julio del dos mil veinticuatro, en la ciudad de San Salvador Centro, CERTIFICA el **Punto Único de Agenda de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, el que literalmente dice: NUMERO CUARENTA Y DOS.** Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "TECNICOS EN SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" que se abrevia TECNISEGUROS, S.A. DE C.V., a las quince horas del día doce de julio del dos mil veinticuatro, en las oficinas de la referida Sociedad, situadas en la novena Calle poniente Bis y Calle El Mirador, Colonia Escalón, de San Salvador Centro, estando presentes el cien por ciento de los accionistas de la referida Sociedad, señores: **Lic. GUILLERMO ERNESTO CANO PRZYLUZKI**, propietario de: DOS MIL CIENTO DIECIOCHO Acciones; y el señor. **JOSE LUIS BOZA DELGADO**, propietario de: VEINTIUNA Acciones. Los asistentes han verificado el quórum de asistencia a la sesión de la Junta, de conformidad como lo regula el Artículo DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE del Código de Comercio: Estando presentes el 100.00% de los accionistas, tal como se ha dejado constancia en el Acta de Quórum respectiva, que es anexo de la presente Acta; incontinenti los presentes ratifican su voluntad de instalar la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 224 Y 233 del Código de Comercio. - **En consecuencia, por unanimidad de votos ACUERDAN:** a) Aprobar la agenda. b) Nombrar al Licenciado **GUILLERMO ERNESTO CANO PRZYLUZKI**, presidente de la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y secretario de la misma Junta General Extraordinaria al señor **JOSE LUIS BOZA DELGADO** c) Declarar abierta la sesión con los puntos en agenda siguiente: 1) Disolver y liquidar la Sociedad, en base a lo preceptuado en el Artículo ciento ochenta y siete numeral IV del Código de Comercio, que es una de las causas de disolución de Sociedad. 2) Nombramiento de las personas que integrarán la junta de liquidadores de la referida Sociedad. 3) Nombrar al Ejecutor Especial de los Acuerdos tomados en la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas. 4) Determinación de las normas que se pondrán en práctica para la liquidación. 11.- Que a continuación: El secretario de la Junta General Extraordinaria de Accionistas da lectura a: La Cláusula DECIMA QUINTA de la Escritura de Modificación al PACTO SOCIAL de la referida Sociedad, inscrita al Registro de Comercio, bajo el número CUARENTA y OCHO del LIBRO DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA del Registro de Sociedades, con fecha uno de diciembre del dos mil once, la cual literalmente

señala que dicha Sociedad se disolverá por las causales señaladas en el Código de Comercio, específicamente lo relacionado en el Artículo CIENTO OCHENTA Y SIETE ordinal cuarto que reza: "IV Acuerdo de la junta general de accionista, en sesión extraordinaria especialmente convocada al efecto y con el voto favorable de las tres cuartas partes de las acciones. El pacto social puede aumentar, pero no disminuir, la proporción de acciones exigida en este caso", y CIENTO OCHENTA Y OCHO. Siendo que al analizar tales artículos se concluye por los accionistas reunidos en la Junta, que la causal de disolución que se debe escoger para la disolución y consiguiente liquidación de la Sociedad específicamente es la señalada en el Art. 187 numeral IV de dicho cuerpo de ley, por lo que se aprueban por unanimidad los acuerdos siguientes: a) Por libre voluntad constituidos en Junta General Extraordinaria de Accionistas, el cien por ciento de los Accionistas en que se divide el capital social, especialmente acuerdan disolver y liquidar la Sociedad: "TECNICOS EN SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" que se abrevia TECNISEGUROS, S.A. DE C.V., y que la Certificación del acta que contiene dicho Acuerdo sea publicado por una vez, en el Diario Oficial en un periódico de mayor circulación nacional, y para dar cumplimiento al mandato legal del Artículo ciento ochenta y ocho del Código de Comercio,

posteriormente inscribirse en el Registro de Comercio; b) Nombrar como EJECUTOR ESPECIAL del referido acuerdo de Disolución, al Licenciado **GUILLERMO ERNESTO CANO PRZYLUZKI**, para que otorgue la correspondiente Escritura de Disolución seguidamente se cumpla el plazo legal de quince días de haberse inscrito la referida Certificación del Acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas en el Registro de Comercio, en cuya Escritura de Disolución, se deberá de nombrar liquidadores a los señores **GUILLERMO ERNESTO CANO PRZYLUZKI** y **JOSE LUIS BOZA DELGADO**, tal como se establece en la referida Acta de Junta General relacionada supra; a quienes les corresponderá la administración y representación de la sociedad para dichos efectos, quienes han manifestado en forma expresa que aceptan el nombramiento del que han sido objeto y la responsabilidad asignada, desde la fecha de inscripción de la Certificación del ACUERDO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION hasta aquel en que finalicen los trámites de la Liquidación y previo a su inscripción, para lo cual tendrán el plazo máximo de dieciocho meses; c) La liquidación será practicada de acuerdo con lo que designe la Cláusula DECIMO QUINTA de la Escritura Pública de Modificación al Pacto Social de la Sociedad, y con base a lo establecido en el Código de Comercio, y a las políticas y normativas contables de

liquidación de este tipo de entidades jurídicas. No habiendo más que tratar y luego de haber sido leída la presente Acta, se da por finalizada, y para constancia de ello firmamos esta Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, los accionistas que fuimos nombrados presidente y secretario de la sesión de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, en señal de ratificación de acuerdo con lo estatuido en el Artículo Doscientos cuarenta y seis Inciso primero del Código de Comercio. No habiendo más que hacer constar, la sesión de la Junta se da por terminada a las diecisiete horas con treinta minutos de su fecha.  
**JOSE LUIS BOZA DELGADO**  
 Secretario de Junta General Extraordinaria de Accionistas Unica Publicación (11 Septiembre/2024)

**ORACIÓN MILAGROSA**  
 Confió en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS. FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZON Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYUDAME EN ESTA PETICION ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CaONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración. En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos. (Reyna)

# Libros a la venta

- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandia
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

**Precio \$2.00**

No. de Expediente : 2024225871 No. de Presentación: 20240379313 CLASE: 05. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARAMORAN, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Best Trade Internacional INC., de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ALISHOT, que servirá para: Amparar: Productos farmacéuticos, especialmente analgésico, antiinflamatorio y antipirético. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día seis de junio del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de junio del dos mil veinticuatro.

registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras SOLÉ SOLÉ GUTIS, que servirá para: Amparar: Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales. Clase: 03. La solicitud fue presentada el día ocho de julio del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de julio del dos mil veinticuatro.

**SOLÉ SOLÉ GUTIS**  
Herminia Elizabeth Lozano Zelidón Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(11-13-16 septiembre/2024)

No. de Expediente : 2024227116 No. de Presentación: 20240381552 CLASE: 16. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Walmart Apollo, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras MAINSTAYS Kids y diseño, traducido literalmente al idioma castellano como pilares niños, que servirá para: Amparar: Papel y cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material de dibujo y material para artistas; pinceles; material de instrucción y material didáctico; hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta, clichés de imprenta; pizarras [encerados]. Clase: 16. La solicitud fue presentada el día quince de julio del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticuatro de julio del dos mil veinticuatro.

**ALISHOT**  
Georgina Viana de Hernández Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(11-13-16 Septiembre/2024)

No. de Expediente : 2024226905 No. de Presentación: 20240381132 CLASE: 03. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de Gutis Limitada, de Responsabilidad Limitada que puede abreviarse Gutis, de Responsabilidad Limitada, de nacionalidad COSTARRICENSE, solicitando el

PILARES niños y diseño, que servirá para: AMPARAR: Muebles, espejos, marcos; contenedores no metálicos de almacenamiento o transporte; hueso, cuerno, ballena o nácar, en bruto o semielaborados; conchas; espuma de mar; ámbar amarillo; Mesas, Sillas, Escritorios, estanterías, Bancos, Armarios, Organizadores de juguetes, perchas para prendas de vestir. Clase: 20. La solicitud fue presentada el día quince de julio del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticuatro de julio del dos mil veinticuatro.

**MAINSTAYS kids**  
Herminia Elizabeth Lozano Zelidón Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(11-13-16 septiembre/2024)

No. de Expediente : 2024227118 No. de Presentación: 20240381554 CLASE: 21. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Walmart Apollo, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras MAINSTAYS Kids y diseño; traducido como PILARES Niños y diseño, que servirá para: AMPARAR: Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; utensilios de cocina y vajilla, excepto tenedores, cuchillos y cucharas; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; vidrio en bruto o semielaborado, excepto vidrio de construcción; artículos de cristalería, porcelana y loza; vasos para beber, Tazas, Platos, Porta cepillos de dientes, Dispensadores de jabón, Pajillas reutilizables. Clase: 21. La solicitud fue presentada el día quince de julio del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticuatro de julio del dos mil veinticuatro.

**MAINSTAYS kids**  
Herminia Elizabeth Lozano Zelidón Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(11-13-16 septiembre/2024)

No. de Expediente : 2024227119 No. de Presentación: 20240381555 CLASE: 24. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Walmart Apollo, LLC, de nacionalidad

ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras MAINSTAYS Kids y diseño traducido literalmente al idioma castellano como pilares niños, que servirá para: AMPARA: Tejidos y sus sucedáneos; ropa de hogar; cortinas de materias textiles o de materias plásticas; Sábanas, cubrepiés, Mantas, Toallas. Clase: 24. La solicitud fue presentada el día quince de julio del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticuatro de julio del dos mil veinticuatro.

**MAINSTAYS kids**  
Herminia Elizabeth Lozano Zelidón Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(11-13-16 septiembre/2024)

No. de Expediente : 2024227122 No. de Presentación: 20240381558 CLASE: 27. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Walmart Apollo, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras MAINSTAYS Kids y diseño, traducido literalmente al idioma castellano como pilares niños, que servirá para: amparar: Alfombras, felpudos, estereras y esterillas, linóleo y otros revestimientos de suelos; tapices murales que no sean de materias textiles; alfombrillas de baño. Clase: 27. La solicitud fue presentada el día quince de julio del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticuatro de julio del dos mil veinticuatro.

**MAINSTAYS kids**  
Herminia Elizabeth Lozano Zelidón Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(11-13-16 septiembre/2024)

No. de Expediente : 2024227613 No. de Presentación: 20240382484 CLASE: 20. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de YETI Coolers, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra YETI, que servirá para: Amparar: accesorios especialmente adaptados para cajas de almacenamiento de plástico; accesorios especial-

mente adaptados para cajas de almacenamiento de leche. Clase: 20. La solicitud fue presentada el día treinta y uno de julio del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta y uno de julio del dos mil veinticuatro.

**YETI**  
Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(11-13-16 septiembre/2024)

No. de Expediente: 2024227603 No. de Presentación: 20240382474 CLASE: 05. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Pfizer Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra HYPYAVZI, que servirá para: amparar: Productos farmacéuticos y preparaciones para uso veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; suplementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e Impresiones dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicida. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día treinta y uno de julio del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta y uno de julio del dos mil veinticuatro.

**HYPYAVZI**  
Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(11-13-16 septiembre/2024)

No. de Expediente: 2024226501 No. de Presentación: 20240380374 CLASE: 35. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado LUIS MIGUEL ESPINO ARRIETA, en su calidad de APODERADO de VISA International Service Association, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra VISA, que servirá para: amparar: Servicios de promoción de venta de bienes y servicios de terceros mediante anuncios, cupones, ofertas y concursos electrónicos, descuentos e incentivos en forma de sorteos, reembolsos, puntos de recompensa y ofertas de valor agregado generados en relación con el uso de tarjetas de pago; promoción

de competiciones deportivas y eventos de terceros; promoción de conciertos y eventos culturales de terceros; provisión de información empresarial sobre liderazgo intelectual e innovación en la industria de servicios financieros. Clase: 35. La solicitud fue presentada el día veinticinco de junio del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de agosto del dos mil veinticuatro.

**VISA**  
Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(11-13-16 septiembre/2024)

No. de Expediente: 2024227677 No. de Presentación: 20240382576 CLASE: 20. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de YETI Coolers, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra LOADOUT, cuya traducción al castellano es CARGA, que servirá para: AMPARAR: accesorios especialmente adaptados para cajas de almacenamiento de plástico; accesorios especialmente adaptados para cajas de almacenamiento de leche. Clase: 20. La solicitud fue presentada el día siete de agosto del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador

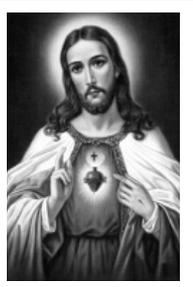
Centro, Departamento de San Salvador, ocho de agosto del dos mil veinticuatro.

**LOADOUT**  
Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(11-13-16 septiembre/2024)

No. de Expediente: 2024227809 No. de Presentación: 20240382827 CLASE: 05. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOTERRA HOLDINGS, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras EO Mega+. Se concede exclusividad sobre la marca en su conjunto, no así sobre la palabra Mega+, individualmente considerada, por ser un término de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: Suplementos dietéticos; suplementos nutricionales; suplementos alimenticios dietéticos; mezclas de bebidas de suplementos dietéticos; suplementos vitamínicos y minerales. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día doce de agosto del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de agosto del dos mil veinticuatro.

**EO Mega+**

**Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 1a. Publicación (11-13-16 septiembre/2024)**



**ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES**  
Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, amparame y conducíeme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

**Diario Co Latino**  
**¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!**

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. **Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**

- 1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.
- 2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.
- 3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

**CONTACTANOS**  
Llámanos al: +503 2222 1009 / 2271 0671  
Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino  
Diario Co Latino  
@diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

## Oficial: vuelve el fútbol en la Liga Femenina este fin de semana

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Este fin de semana arrancará el Torneo Apertura 2024 en la Liga Femenina de El Salvador, con el juego inaugural entre las actuales campeonas de la competencia Alianza Woman vs Isidro Metapán. Los clubes de la primera se sumergirán una vez más una nueva lucha por levantar el título más importante de la categoría.

La competencia se dividió en dos grupos; primero, el Grupo A que estará conformado por Municipal Limeño, Águila, Dragón, Firpo, Cacahuatique y Fuerte San Francisco.

El Grupo B se constituyó por las actuales campeonas de la liga femenina, Alianza Women, Isidro Metapán, FAS, Once Deportivo y Platense. Es de recordar que debido a que solo hay 11 clubes en la primera división la liga femenina se jugará de igual forma que la Liga Mayor, con un equipo descansando en cada jornada.

En el calendario la Primera División estableció que la fase regular del campeonato se jugará desde este próximo 14 y 15 de septiembre hasta el 16 y 17 de noviembre. Los cuartos de final de ida se disputarán entre el 23 y 24 y los de vuelta el 30 de no-

viembre y 1 de diciembre.

Las fases más importantes, en este caso, la semifinal de ida se jugará el 7 y 8 de diciembre y la de vuelta el 14 y 15 del mismo mes, para que el partido más importante del torneo, o sea la final, se pueda disputar el 20 del mismo mes.

### Agenda fecha 1

Las acciones en la liga femenina darán inicio este viernes 13 de septiembre a las 10:15 a.m en la cancha sintética El Espino en Ahuachapán, con la serie de 11 Deportivo vs FAS.

Y el sábado 14 de septiembre se disputará el juego inaugural, que en este caso corresponde a Alianza vs Isidro Metapán, a las 2:30 p.m en la cancha número 1 del complejo de la FESFUT.

A las 3:00 p.m. del mismo día, Dragón se enfrentará a Fuerte de San Francisco en el Polideportivo Don Bosco, en San Miguel y en el estadio Ramón Flores Berrios en Santa Rosa de Lima, La Unión, Municipal Limeño recibirá a Cacahuatique, que se estrenará en La Primera.

El último partido de la jornada inicial se disputará el martes 17 de septiembre, a las 3 de la tarde en el estadio Sergio Torres Rivera, en Usulután, con la serie de Firpo vs Águila.

Para esta fecha le corresponde a Platense descansar.

## Nueva Comisión de Regularización tiene primer acercamiento con representantes del fútbol salvadoreño

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

La nueva Comisión de Regularización de la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT) tuvo su primer acercamiento con los representantes del fútbol salvadoreño, en la cual se enfatizó la disposición de trabajar en equipo para una “reingeniería de la federación”.

Luego que se dieron a conocer los nombres de quienes integrarán la nueva Comisión de Regularización: Rolando Enrique González Moreno (presidente), Reynaldo Marden DeLeón (miembro) y Óscar Giralt (miembro), la federación llevó a cabo una junta general; primero, con el presidente de la Primera División, el coronel Samuel Gálvez y los diferentes representantes de cada club.

En este primer acercamiento estuvieron representantes a nivel regional, por parte de la CONCACAF estuvo Sofia Malizia, el presidente de la UNCAF, Pedro Chaluja y Mario Monterrosa de la misma institución, y las nuevas autoridades.

Durante la reunión se hizo la presentación oficial de las nuevas autoridades ante la liga profesional y también se dio a conocer que se llevarán a cabo sesiones de acercamiento y trabajo con la Segunda y Tercera División, además de las Asociaciones Departamentales de Fútbol Aficionado (ADFAS), según dijo la federación.

Luego, la Comisión se re-



La nueva Comisión de Regularización en junta con representantes del fútbol salvadoreño. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

unió con el staff administrativo y deportivo de la federación, donde el nuevo presidente, González Moreno, solicitó al personal administrativo y deportivo su apoyo y colaboración para implementar las nuevas “líneas de trabajo”, que están “alineadas con las necesidades de la institución”.

Marden DeLeon, también miembro de la regularizadora dijo que: “venimos a formar un equipo para normalizar esta situación y asegurar que la federación cuente con estatutos sólidos, con el fin de construir lo mejor para nuestro país”.

Por su parte, Óscar Giralt en su primeras palabras aseguró que: “venimos hacer equipo, a jugar un partido para sacarlo adelante y poner cada uno de su parte (para) que una vez por toda, la federación tenga sus estatutos y empiece a caminar en orden para el crecimiento del fútbol nacional, esperamos su

apoyo”.

Es de recordar que a finales de agosto, la antigua Comisión de Regularización nombrada en 2022 por la FIFA finalizó sus gestiones, esto luego de concluir casi todas las tareas encomendadas por la Federación Internacional, ya que una de las principales acciones a realizar, llevar a cabo las elecciones para el Comité Ejecutivo de la FESFUT, no se llevó a cabo.

La FIFA señaló en su momento que la gestión administrativa interna de la FESFUT, así como la de sus comisiones, debe seguir en curso, sin verse afectada por los cambios en la composición del Comité de Regularización, por lo cual, extendió el mandato por 8 meses más, hasta abril de 2025.

En los próximos días la federación realizará la conferencia oficial para presentar a los nuevos miembros de la regularizadora.



Alianza Women gana el Clausura 2024. Foto: Diario Co Latino/Archivo.